



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso un Médico/a de Planta (Cirugía Plástica y Reparadora).-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-38686754-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Médicos/as de Planta (Cirugía Plástica y Reparadora), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días martes, jueves de 8 a 12 hs., miércoles de 9 a 19 hs., viernes de 13 a 19 hs. y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, por designación del Dr. Ariel Gastón Mendoza Figueroa como Jefe de Sección;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Sección Cirugía Plástica y Reparadora;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso un cargo de Médicos/as de Planta (Cirugía Plástica y Reparadora), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días martes, jueves de 8 a 12 hs., miércoles de 9 a 19 hs., viernes de 13 a 19 hs. y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por designación del Dr. Ariel Gastón Mendoza Figueroa como Jefe de Sección, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Un Médico/a de Planta (Cirugía Plástica y Reparadora).

Profesión: Médica.

Especialidad: Cirugía Plástica y Reparadora.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor.

Horario: martes, jueves de 8 a 12 hs., miércoles de 9 a 19 hs., viernes de 13 a 19 hs. y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 30/10/2024.

Cierre de la Inscripción: 12/11/2024.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

1. Dr./a. Themines, Sandra Liana – Jefe Unidad, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).
2. Dr./a. Amallo, Sergio Arturo – Médico de Planta, especialidad Cirugía Plástica y Reparadora (HGAJAF).
3. Dr./a. Brangold, Mauro – Jefe de Unidad, especialidad Cirugía Plástica y Reparadora (HGAJAF).

SUPLENTE:

1. Dr./a. Gitelman, Patricia Carmen – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF).
2. Dr./a. Sarmiento, Fernando Gustavo Ramón – Jefe de Unidad, especialidad Pediatría (HGAJAF).

3. Dr./a. Nattero, Roberto Telmo – Jefe de Unidad, especialidad Cirugía General. (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -